

EXPEDIENTE	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/126731/2007-75	MARÍA SANTIAGO FERNÁNDEZ PECHINA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA EN PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2827473/2010-91	ANTONIO MORATA OROZCO VERA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE REQUIERE SUBSANACIÓN EXPEDIENTE DE DEPENDENCIA.

Almería, 13 de mayo de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 12 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva, a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña M. Ascensión Ibáñez Milán.
DNI: 78036146K.
C/ Paraje la Ventanilla, 5.
04760 Berja (Almería).
Expte. 04/0000195-1/2005.
Percibido indebidamente: 23,76 euros.

Almería, 12 de mayo de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-29/1993348/2009	DANIEL ROGELIO ROJO MANAUTE	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1995124/2009	JOSÉ CABRERA BARROSO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/2033750/2009	CARMEN CASTRO SOLER	MÁLAGA
SAAD01-29/2187434/2009	MARÍA MÁRQUEZ MEDINA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/2234058/2009	JOSÉ CASTILLO FUENTES	RONDA
SAAD01-29/2312566/2009	ANTONIA GÓMEZ ARROYO	MÁLAGA
SAAD01-29/2347016/2009	CARMEN MARÍA CLAVIJO ALBA	ANTEQUERA
SAAD01-29/2414218/2009	VICENTE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/2476006/2009	ANA PÉREZ DÍAZ	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/2483425/2009	ROSA YOLANDA MANRÍQUEZ BARRIGA	ESTEPONA
SAAD01-29/2627854/2010	MARGARITA RUBIO SAN JUAN	MÁLAGA

Málaga, 3 de mayo de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el requerimiento de documentación recaído en el expediente BC.07.093/10.

Habiéndose emitido el oficio de 5 de abril de 2010, por el que se requiere a don Francisco José Rodríguez López la presentación de determinada documentación en los procedimientos para el uso de detectores de metales, (Expediente: BC.07.093/10) e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, don Francisco José Rodríguez López podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, sita en Paseo de la Bomba 11 de Granada, a efectos del conocimiento de la documentación requerida.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviere lugar, se iniciará el plazo de 10 días hábiles para la presentación de la documentación requerida, poniéndole de manifiesto que de no presentar la documentación en el plazo indicado, se le tendrá por desistido de sus peticiones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 7 de mayo de 2010.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

ANUNCIO de 29 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia del Divino Salvador en Cortegana, Huelva.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de monumento, de la Iglesia del Divino Salvador en Cortegana, Huelva, y en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado conceder el trámite de audiencia a los interesados. Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa del citado trámite a los interesados que se relacionan, se procede a practicar la misma por medio de este anuncio, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de interesados:

Ruiz Franco, María, C/ Divino Salvador, 9, 21230, Cortegana, Huelva.

Sierra López, M. Carmen, C/ Castillo, 6, 21230, Cortegana, Huelva.

Domínguez Rodríguez, Rafaela, C/ Campomanes, 3, 41400, Écija, Sevilla.

Romero Aldayturriaga, Francisco, Pza. Tendillas, 3, 41007, Sevilla.

Borralló Flores, Paula, Avda. Ángel Romero, 9, Esc. B, Pl. 2, Pt. 3, 38009, Santa Cruz de Tenerife.

Fernández Gómez, Francisco, Avda. Ángel Romero, 9, Esc. B, Pl. 2, Pt. 3, 38009, Santa Cruz de Tenerife.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que, si lo desean, en el citado plazo, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 1, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 29 de abril de 2010.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del «Pliego de Bases de la EDAR y proyecto de Agrupación de Vertidos de Úbeda (Jaén)».

La Agencia Andaluza del Agua ha aprobado inicialmente con fecha 21 de octubre de 2008, el «Pliego de Bases de la EDAR y Proyecto de Agrupación de Vertidos de Úbeda (Jaén)» Clave A5.323.842/2111, y se ha sometido al trámite de información pública, mediante Resolución, de 14 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 248, de 16 de diciembre de 2008, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 290, de 18 de diciembre de 2008, y en el periódico «Diario de Jaén», de 11 de diciembre de 2008, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Úbeda, según certificación municipal obrante en el expediente, habiéndose presentado alegaciones al mismo, que han sido debidamente contestadas.

El objeto del presente Proyecto consiste en la ejecución de las obras e instalaciones necesarias para la depuración de

las aguas residuales de Úbeda, reuniendo los vertidos existentes canalizándolos a una EDAR y depurar en ella sus aguas.

Con fecha 19 de abril de 2010, la Agencia Andaluza del Agua, solicita a esta Consejería la incoación del correspondiente expediente expropiatorio, en nombre del Ayuntamiento de Úbeda en calidad de beneficiario y expropiante, habiéndose adoptado por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2008, la delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria, en relación con los bienes y derechos necesarios para la ejecución del referido Proyecto.

Considerando que el citado Proyecto contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afección, la aprobación definitiva del mismo por Resolución de 12 de noviembre de 2009, del Director General de Infraestructuras y Explotación, conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de junio, y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas; siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de los antecedentes expuestos, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el Decreto 139/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto:

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al «Pliego de Bases de la EDAR y Proyecto de Agrupación de Vertidos de Úbeda (Jaén)» Clave A5.323.842/2111, que se desarrollarán en el término municipal de Úbeda (Jaén), según Relación anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, siendo el citado Ayuntamiento beneficiario final de los bienes y derechos expropiados.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago.

Segundo. Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Úbeda los días 6, 7, y 8 de julio de 2010, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese necesario, a la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública, los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de los dos